

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-070-2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS
EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO”.

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-070-2025** correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO”.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:05 horas del día 12 de agosto de 2025, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la ley de adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, procedió a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del Dictamen técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 07 de agosto del presente año, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en donde fue recibida la propuesta técnica y económica de 1 (un) licitante: **DP3 MEXICALI S.A. DE C.V.**, cuya propuesta técnica fue aceptada para su revisión detallada.

El día en que se actúa, la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por artículos 33 último párrafo de la ley de adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-070-2025 con el siguiente resultado:

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, documental y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DP3 MEXICALI S.A. DE C.V. **NO CUMPLE**

Para el Paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

- En el numeral 6 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...6 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser redactada en idioma español, dirigida al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, los anexos deberán contener el número y denominación del presente procedimiento, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición distintas a las establecidas en las presentes bases, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de "La Ley Supletoria" y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de "La Ley" y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando

no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.

”

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto, presenta cartas de garantías para las partidas 1(unos) y 2 (dos), así como la Carta responsiva de empleados, también lo es que, de la revisión de los mismos, se observa que omite señalar el número y denominación del presente procedimiento, asimismo, no se encuentran dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, por lo que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido expresamente con el numeral 6 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6, 9 inciso a) y b), 10 inciso q) y t), y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **DP3 MEXICALI S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

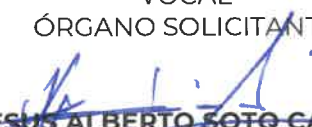
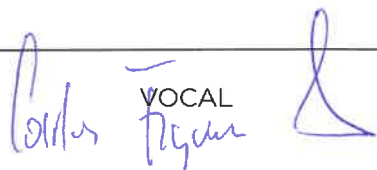
En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el Paquete único, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en el numeral 14.1 inciso b) se procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-070-2025** correspondiente al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO”**, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento de Adquisición distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:12 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE  C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO JEFE DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS, EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS NORMATIVAS Y PATRIMONIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes.



**BAJA
CALIFORNIA**
— GOBIERNO DEL ESTADO —

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR DEL
ESTADO

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

DEPATAMENTO:

No. DEL OFICIO: OM/DSG/642/2025

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dictamen técnico: **Extintores y alarmas**

Mexicali, Baja California, a 12 de agosto de 2025.

PERLA MARIA VELARDE BARRAGAN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se envía el resultado de la revisión técnica de la propuesta presentada en la Licitación Pública Regional no. **32065001-070-2025** respecto al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO EL ESTADO"**:

- **DP3 MEXICALI SA DE CV: NO CUMPLE** técnicamente con el requerimiento establecido en las bases de la licitación ya que las cartas de garantías solicitadas en el numeral 4.3 y 6.1 inciso K no están dirigidas al Comité de Adquisiciones así mismo no indica el número de procedimiento.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAFAEL HARDY RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
ESPACHADO
12 AGO 2025
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

C.c.p. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR. - Oficial Mayor de Gobierno.

C.c.p. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR. - Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo. Digital

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
12 AGO 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-070-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	DP3 MEXICALI S.A. DE C.V.	
6.1	A)	4.1	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		4.2	LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DEL PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE
		4.3	PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN DEL ÓRGANO SOLICITANTE OFICIO No. OM/DSG/642/2025, SIGNADO POR RAFAEL HARDY RAMÍREZ, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, DEBIDO A QUE PRESENTA CARTAS DE GARANTÍA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2 SIN NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASIMISMO, NO ESTAN DIRIGIDAS AL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EVALUACIÓN LEGAL				
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	
	C)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	
	D)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES	CUMPLE	
	E)	COMPROBANTE DE DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	
	G)	DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE	
	H)	MANIFIESTO DEL ART 49. FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	
	I)	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 698 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	CUMPLE	
	J)	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES	CUMPLE	
	K)	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE POR NEGLIGENCIA, IMPERICIA, DOLO, MALA FE O ABUSO DE CONFIANZA EN QUE INCURRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE LA CARTA RESPONSIVA DE EMPLEADOS, NO MENCIONA NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASIMISMO, NO ESTA DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
6.1	F)	CURRICULUM DEL LICITANTE	CUMPLE	

C. STEFANY SOTO SÁNCHEZ
LICITADOR DEL DEPARTAMENTO DE
INVITACIONES Y LICITACIONES

C. EDUARDO CUARNOS PALAZUELOS
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE
INVITACIONES Y LICITACIONES

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES
Y LICITACIONES



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-070-2025



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Cargo y lugar de Adscripción	Rfc	Firma
Lino Feb Limón Félix	Jefe de Intercases y Licitaciones OM	LIFL741013889	
Blanca de Monserrat Barragán Alvarado	Coordinadora de Proyecto de la DNPA	BAAM610427-E78	
Kerly Yareli Orrantia Flores	Analista Jurídico	2AEK970118	
Carlos Figueroa Aboytes	Asx De Servicios	FIAC691213914	
Minom Cortez Herrera	Investigador del OLC en OM	COHM901001074	
Jesús Alberto Soto Camargo	Jefe de Ingeniería y Cans	SOCT880520 N24	

12 de agosto de 2025
14:00 horas

555*

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-070-2025



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

SSS*

12 de agosto de 2025
14:00 horas
Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.